

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45983 ZARAGOZA

D^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 332/2018, y N.I.G. 50297 47 1 2018 0001110

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 19 de septiembre de 2018.

4.- Deudor en concurso: Confepplan, S.L., C.I.F B50547199, con domicilio en calle Constitución, s/n, Caspe (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: suspendidas como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación

6.- Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 20 de septiembre de 2018.

7.- Administración concursal: la sociedad "Albareda 6 Asesores, S.L.P.", C.I.F. B50538727

Domicilio postal: Pza. Aragón 11, Pral. Centro, 50004 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursos@albareda6.es

Teléfono: 976238372

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 25 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180057477-1